



MEMORIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1 del R.D. 500/90 de 20 de abril, es obligación de la Alcaldía-Presidencia, unir al mismo la Memoria al Presupuesto de la Entidad, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente con relación al vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden PRE/966/2014, de 10 de junio, en lo que se refiere a los municipios que han ampliado el período de amortización de 10 a 20 años de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores, resulta necesario someter a informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda el proyecto de los presupuestos generales, trámite que se ha cumplido inicialmente habiendo recibido unos condicionantes que han debido ser reconsiderados a través del nuevo proyecto de presupuesto que se presenta.

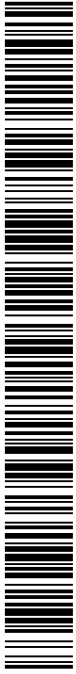
1.- PRESUPUESTO 2025

El proyecto de Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Mula para el año 2025 se cifra en 16.527.698,86 € en sus previsiones de ingresos y 15.835.240,69 € en las previsiones de gastos, todo ello frente a los 14.448.501,00 € de previsiones de ingresos y de gastos del presupuesto de 2024, existiendo por tanto un incremento en la cuantía del mismo de 2.079.197,86 € en las previsiones de ingresos y de 1.386.739,69 en las previsiones de gastos, lo que en términos relativos equivale a un ajuste al alza del 14,39 % y un 9,60% respectivamente.

En los siguientes apartados del documento se desarrolla un análisis individualizado de los distintos capítulos de gasto e ingreso que conforman el proyecto de Presupuestos Municipales que se presentan para su evaluación por parte del Ministerio de Hacienda.

2.- INGRESOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

El montante total de ingresos del Proyecto de Presupuesto para 2025 cifrado en 16.527.698,86 € está conformado en su gran mayoría por ingresos de naturaleza corriente, un total de 16.517.698,86 € y de 10.000 € procedentes de operaciones de reintegro de préstamos a corto plazo, es decir, los anticipos al personal municipal.

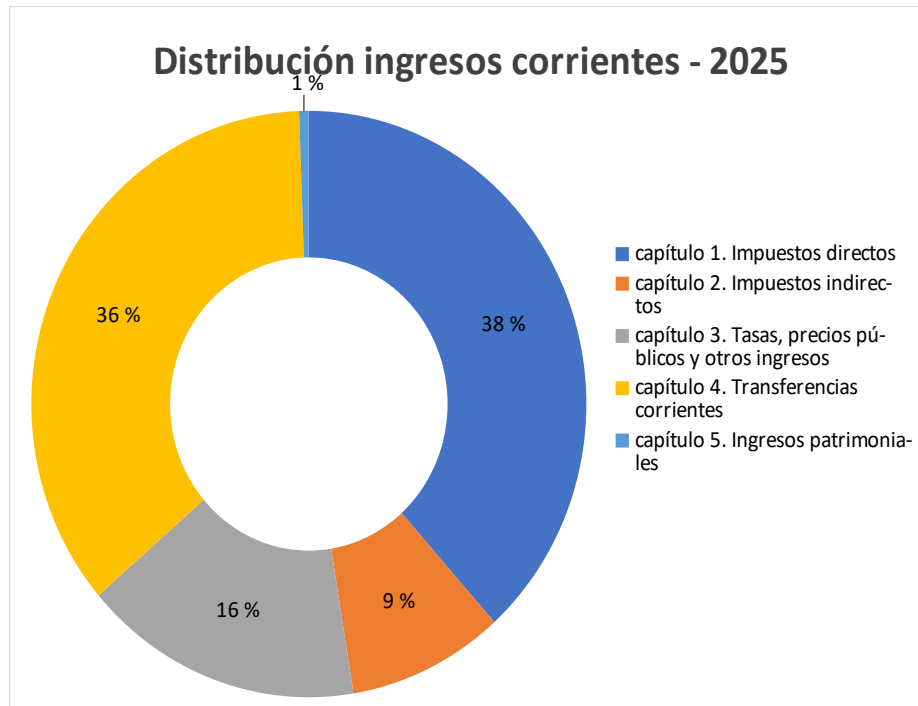


b01471cf7914061812a07e9040030d124

Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 06/03/2025 14:31
--	------------------------------	---------------------------------



En cuanto a la estructura de los ingresos corrientes que presenta el proyecto de presupuesto, señalar que el 47,35 % de los ingresos previstos corresponden a impuestos municipales, el 16,31 % a tasas, precios públicos y otros ingresos corrientes, mientras que las transferencias corrientes representan el 35,88 %, quedando los ingresos patrimoniales en un nivel de representación mínima del 0,46 % del total de ingresos corrientes previstos.



Los ingresos previstos en el presupuesto que se presenta para su aprobación por el Pleno experimentan un aumento de 2,07 millones de euros respecto a los valores previstos en el presupuesto del ejercicio 2024. Este incremento se deriva principalmente del aumento en las previsiones de los capítulos 2 y 4 de ingresos, quedando el resto de capítulos con unas variaciones menores en comparación con el presupuesto anterior.

Con respecto al capítulo 1 de impuestos directos, ha experimentado un incremento respecto a los importes previstos en el presupuesto anterior. Así pues, se ha ajustado al alza los ingresos procedentes de los impuestos sobre bienes inmuebles y sobre el incremento de valor de los terrenos



b01471cf7914061812a07e9040030d124

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 06/03/2025 14:31
--	------------------------------	---------------------------------



urbanos, en función a la recaudación total media de los dos ejercicios 2023 y 2024 (4º trimestre), tal y como señalaba uno de los condicionantes establecidos por el informe vinculante del Ministerio de Hacienda.

El capítulo 2 de impuestos indirectos, se incrementan notablemente las previsiones del último presupuesto aprobado, ya que el año pasado se consideró aplicar sobre dichas previsiones un criterio de prudencia a pesar de existir unas perspectivas de crecimiento importante con la presentación de nuevos proyectos de plantas fotovoltaicas en el municipio. Dichos proyectos se están llevando a cabo, por lo tanto, se aumenta la previsión para asumir dicho incremento.

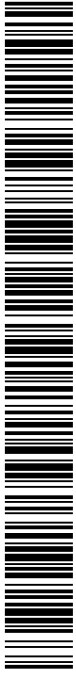
Las tasas y otros ingresos contempladas en el capítulo 3 presentan un incremento de 315 mil euros derivados, principalmente, de la nueva tasa de tratamiento de residuos por importe de 214 mil euros, así como del aumento de las tasas por expedición de licencias, tanto urbanísticas como de apertura, con incrementos de 96 mil euros y 33 mil euros respectivamente. El resto de los subconceptos que componen este capítulo de ingresos, se mantienen sin incremento con respecto a los valores autorizados por el Ministerio en el anterior presupuesto municipal.

En cuanto al montante total del capítulo 4 de ingresos, encargado de reflejar las subvenciones corrientes recibidas por el Ayuntamiento, se sitúa en 5.926.675,46 €, lo que supone un incremento de 809 mil euros respecto al presupuesto anterior, motivado fundamentalmente por el incremento de más de 478 mil euros en la subvenciones que recibirá el Ayuntamiento por parte de la Comunidad Autónoma, principalmente de la subvención para la conciliación de la vida laboral y familiar, así como la subvención para los consejos comarcales.

No obstante, las previsiones en concepto de transferencias se podrán incrementar conforme se vayan produciendo ingresos por nuevas subvenciones que el Ayuntamiento vaya obteniendo en el transcurso del ejercicio para la financiación de proyectos de gasto corriente municipal.

3.- GASTOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Dada la coyuntura económica, y la disponibilidad de ingresos previstos por el Ayuntamiento, se han realizado las siguientes previsiones de gasto que se dispondrán para el ejercicio, con la premisa de respetar los niveles de gasto máximo establecidos al respecto por la legislación vigente en materia de estabilidad presupuestaria.



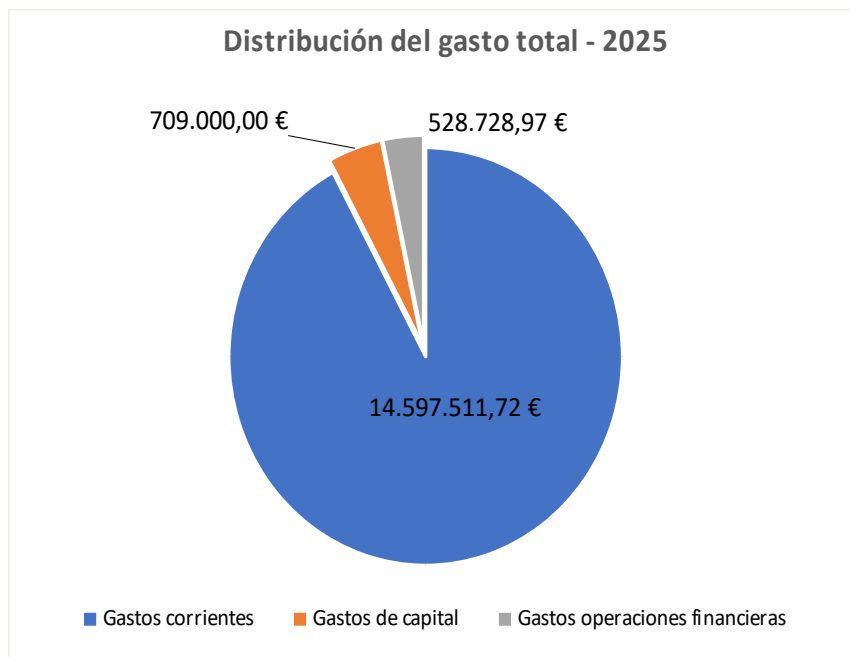
b01471cf7914061812a07e9040030d124

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	06/03/2025 14:31

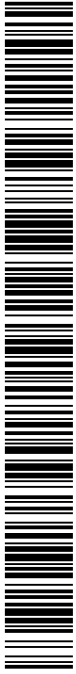


El montante total de gastos del proyecto de presupuesto para 2025 se ha cifrado en 15.835.240,69 €, el cual presenta la siguiente distribución:

Gastos corrientes (ordinarios del funcionamiento de los servicios)	14.597.511,72 €
Gastos de capital (gastos en inversiones)	709.000,00 €
Gastos operaciones financieras (dedicados a amortizar los préstamos vigentes)	528.728,97 €
Total Gastos del Presupuesto	15.835.240,69 €



De los 14.597.511,72 € que conforman las previsiones de gasto corriente para el ejercicio 2025, un 52,75% se destinarán a cubrir los gastos de personal, mientras que las previsiones de los gastos por

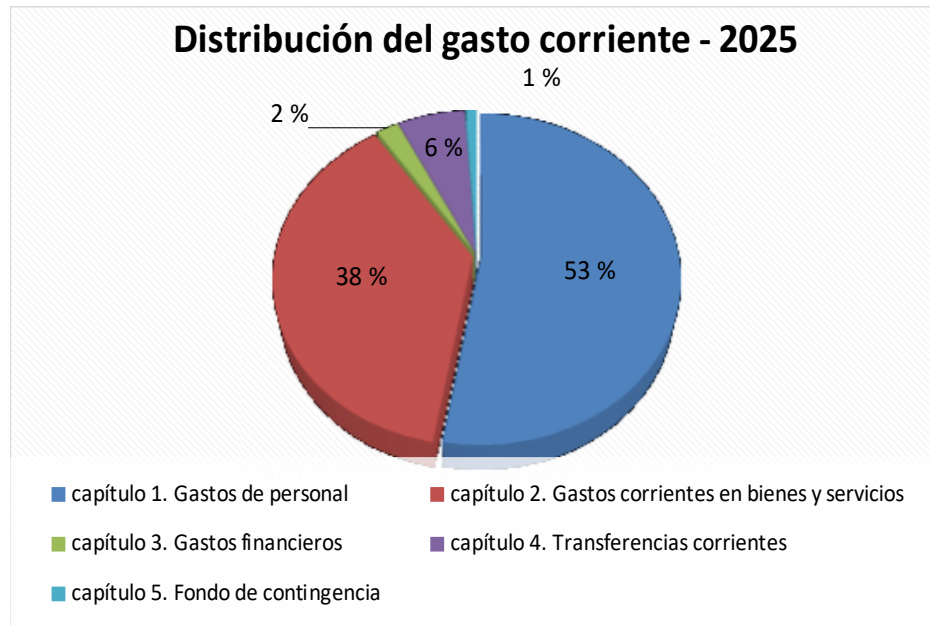


b01471cf7914061812a07e9040030d124



compra de bienes y mantenimiento de los servicios ordinarios representan un 37,96%, quedando los gastos por intereses en un 2,08% y las subvenciones corrientes en un 6,19%. Al igual que en el presupuesto anterior, se ha previsto la dotación del fondo de contingencia por valor de 150 mil euros, ya que al haber solicitado la financiación del pago de sentencias judiciales firmes recaídas contra la Entidad se estableció el compromiso de establecer el 1% de los gastos no financieros del presupuesto como fondo de contingencia cumpliendo así con la normativa vigente.

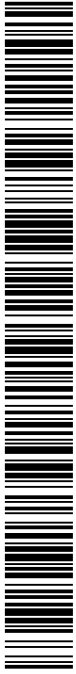
Distribución del gasto corriente - 2025



3.1.- GASTOS DESTINADOS AL PERSONAL MUNICIPAL

En relación con los gastos de personal se ha de poner de manifiesto que las dotaciones económicas de las partidas de gasto, encargadas de contemplar las retribuciones de los empleados municipales, reflejan los ajustes de esas retribuciones en relación con la aplicación de la legislación vigente.

La variación de las previsiones para este tipo de gasto en 2025 ha supuesto un incremento de 811.945,21 € respecto a las del ejercicio 2024, motivada por la actualización de retribuciones y trienios para 2025 sobre la base del “Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI” publicado por la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría del Estado de Función



b01471cf7914061812a07e9040030d124

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	06/03/2025 14:31



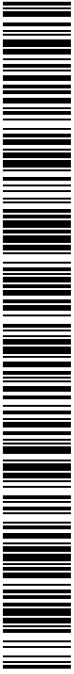
Pública, toda vez que se estima una eventual prórroga en 2025 de la Ley de Presupuestos General del Estado. También se han visto reforzadas al alza las dotaciones de concepto de Seguridad Social, con objeto de poder dar cobertura adecuada a los gastos que se vienen consolidando en dichas cotizaciones, según los datos alcanzados durante el ejercicio 2024.

3.2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

En las previsiones de gastos en bienes corrientes y servicios, los créditos presupuestados experimentan un incremento de 253 mil euros en relación con los valores del presupuesto de 2024, derivado fundamentalmente de los ajustes al alza de prestaciones obligatorias que debe asumir el ayuntamiento, como en el caso del suministro eléctrico y el gas o el aumento en el coste del tratamiento de los residuos, si bien en este último caso se ha procedido a incrementar la correspondiente tasa del servicio tal y como se ha indicado con anterioridad.

Esta variación supone en términos relativos un ajuste al alza de un 4,79 % en el gasto. Con estas dotaciones se prevé dar cobertura a los gastos que realmente se vienen produciendo en el funcionamiento de los servicios, todo ello con arreglo al siguiente detalle:

- Un total de 279.000 € destinados a gastos en arrendamientos, principalmente de maquinaria, constituyendo el grueso de estos el correspondiente a la maquinaria necesaria para la prestación del servicio de recogida de residuos, que ha sufrido una variación de 12.000 € respecto al presupuesto de 2024.
- Un total de 249.000 € destinados a las reparaciones, mantenimiento y conservación de las infraestructuras del municipio, así como de la maquinaria municipal, necesarios para atender los centros escolares, el alumbrado público y las instalaciones deportivas. Esta dotación se ha reducido en 45 mil euros si la comparamos con la del presupuesto anterior.
- Un total de 939.266,00 1.039.516 € cuyo destino es sufragar los gastos suministros de todas las instalaciones municipales relativos al gas, a la energía eléctrica, al combustible, gastos derivados de los servicios postales y telefónicos, así como los gastos por primas de seguros y tributos. Este importe ha disminuido respecto al año pasado un total de 116.250 €.
- Un total de 1.219.480 € que comprenden las partidas agrupadas en el concepto de gastos diversos, presentando un incremento de 413 mil euros con respecto al último



b01471cf7914061812a07e9040030d124

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	06/03/2025 14:31



presupuesto aprobado, motivado en su mayor medida por el incremento en el gasto en promoción turística, fomento del deporte y otras actividades culturales.

- Un total de 2.741.967 destinados a los gastos contratos externos, tanto para el funcionamiento de los servicios municipales, instalaciones deportivas y nuevos edificios públicos, así como el tratamiento de residuos. Este apartado sufre un pequeño incremento de 6 mil euros con respecto al presupuesto del año pasado.
- Un total de 111.500 €, de gastos en concepto de indemnizaciones por razón del servicio, una dotación que no ha variado prácticamente con respecto al presupuesto de 2024.

3.3.- GASTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

En cuanto a los gastos financieros totales, incluidos intereses y amortizaciones, que presentan las dotaciones presupuestarias del presupuesto, contemplan los intereses y amortizaciones previstos para las operaciones de crédito en los términos de la agrupación aprobada por el Ayuntamiento.

Los gastos por operaciones financieras previstos para el ejercicio 2025 que ascienden a 303.398,03 € suponen un aumento de 34.354,10 € con respecto al presupuesto anterior, motivado por el incremento en las previsiones por intereses de demora.

3.4.- GASTOS EN SUBVENCIONES

En cuanto al capítulo de subvenciones corrientes incluido en el proyecto de presupuesto que se presenta, resulta un aumento de 142.863,62 €, equivalente al 18,8 % respecto al presupuesto anterior, por el ajuste al alza de subvenciones en promoción cultural y fiestas populares, así como las destinadas a acción social.

3.5.- GASTOS EN INVERSIONES

Con respecto a las inversiones previstas se ha previsto un montante total de 709.000,00 € que serán financiadas en su totalidad con el ahorro previsto en operaciones corrientes, habiéndose visto incrementadas en un 14,9 % con respecto al presupuesto anterior.



b01471cf7914061812a07e9040030d124

Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 06/03/2025 14:31
--	------------------------------	---------------------------------



3.6.- POLÍTICAS DE GASTO

Atendiendo al destino de los distintos gastos que conforman el proyecto del presupuesto de 2025 que se propone para su informe, se han podido estructurar las siguientes políticas de gasto, lo que permite conocer a que área de gasto irán destinadas las previsiones efectuadas.

El reparto de los gastos del proyecto del presupuesto por las mencionadas áreas de gasto queda de la siguiente forma:

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2025</i>
01	Deuda Pública	822.027,00 €

Contenido de la Política de Gasto:

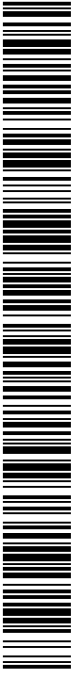
Esta política de gasto incluye los gastos necesarios para afrontar los intereses y amortizaciones de los préstamos suscritos en la actualidad por parte del Ayuntamiento y que se detallan en el Estado de la Deuda que se acompaña al presente Presupuesto, así como de deudas de carácter comercial.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2025</i>
13	Seguridad y movilidad ciudadana	2.378.174,68 €

Contenido de la Política de Gasto:

En esta política de gasto se incluyen los gastos de personal de la Policía Local, así como los gastos de funcionamiento necesarios para llevar a cabo el servicio. También se incluye la aportación anual que realiza el Ayuntamiento para el funcionamiento del servicio de protección civil.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las</i>
--------------------------	---------------------	-----------------------



b01471cf7914061812a07e9040030d124

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



**previsiones de gasto
para 2025**

15	Vivienda y Urbanismo	2.458.545,68 €
----	----------------------	----------------

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye los gastos del personal adscrito a las políticas de Vivienda y Urbanismo, al mantenimiento de instalaciones municipales, así como al mantenimiento de las vías públicas. También se incluyen las dotaciones para proyectos de rehabilitación de viviendas municipales para su habitabilidad. Además, abarca los gastos comunes como son, el suministro de material de oficina, los gastos por redacción de proyectos técnicos, en este presupuesto se ha previsto la adquisición de bienes inmuebles, etc.

**Importe de las
previsiones de gasto
para 2025**

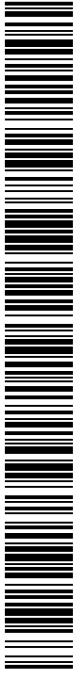
Política de Gasto	Denominación	Importe de las previsiones de gasto para 2025
16	Bienestar comunitario	2.391.582,64 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incorpora todos los gastos de los servicios de recogida, gestión y tratamiento de residuos, como son el personal, arrendamiento de maquinaria, reparaciones y conservación de la maquinaria, suministro de combustibles, vestuario, así como los suministros de productos de limpieza. También se incluyen los mismos gastos relativos a la limpieza viaria, al alumbrado público y la gestión del cementerio, así como las dotaciones para el mantenimiento de la red de alcantarillado y los cánones de saneamiento.

**Importe de las
previsiones de gasto**

Política de Gasto	Denominación	Importe de las previsiones de gasto
-------------------	--------------	-------------------------------------



b01471cf7914061812a07e9040030a124

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



para 2025

17	Medio ambiente	367.318,98 €
----	----------------	--------------

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye el gasto el derivado del contrato de mantenimiento de los parques y jardines del municipio, dotaciones para suministros varios, así como inversiones diversas necesarias para la prestación de este servicio. También se engloba el gasto de personal municipal de medio ambiente, programas para la concienciación del cuidado del medio ambiente, así como una dotación para la limpieza, eliminación de vertederos ilegales, etc...

Importe de las

Política de Gasto	Denominación	Importe de las previsiones de gasto para 2025
--------------------------	---------------------	--

23	Servicios sociales y promoción social	860.998,60 €
----	---------------------------------------	--------------

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye todos los gastos destinados a servicios sociales, como el gasto de personal municipal adscrito al servicio de ayuda a personas dependientes, la aportación municipal a la Mancomunidad de Servicios Sociales para el ejercicio 2024 y los gastos asociados al centro de estancias diurnas y al Centro de Atención a la Infancia La Casita. También se incorporan todos los programas de ayuda a personas mayores, ayuda a la mujer...

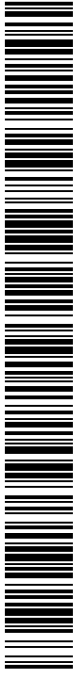
Importe de las

Política de Gasto	Denominación	Importe de las previsiones de gasto para 2025
--------------------------	---------------------	--

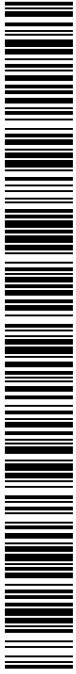
24	Fomento del empleo	1.000,00 €
----	--------------------	------------



V Centenario
1520 - 2020



b01471cf7914061812a07e9040030d124



b01471cf7914061812a07e9040030a124

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto contiene la aportación municipal necesaria para desarrollar programas cofinanciados para el fomento del empleo en el municipio.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2025</i>
31	Sanidad	5.000,00 €

Contenido de la Política de Gasto:

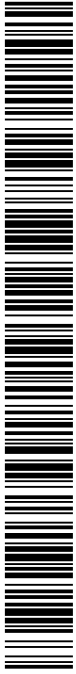
En esta política de gasto se incluye principalmente los gastos correspondientes al mantenimiento de los centros de atención primaria de pedanías.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2025</i>
32	Educación	482.628,17 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto contempla los gastos asociados al funcionamiento de los colegios del municipio donde se imparte enseñanza infantil y primaria como el del personal municipal adscrito, reparación y mantenimiento de las instalaciones, suministros y limpieza. También se incluyen otros gastos complementarios como subvenciones a AMPAs, becas, ayudas al transporte, etc...





b01471cf7914061812a07e9040030a124

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2025</i>
33	Cultura	1.202.444,17 €

Contenido de la Política de Gasto:

Este programa está compuesto por las dotaciones para el gasto de personal adscrito a los programas de área de cultura, del archivo y la biblioteca, juventud, así como la retribución del arqueólogo municipal. A su vez se incluyen todos los gastos necesarios para el funcionamiento de la biblioteca y el museo municipales. También se incorporan en esta política de gasto los gastos correspondientes a los diferentes festejos y fiestas populares celebradas en el municipio, así como los diferentes servicios de ocio y juventud ofrecidos por el municipio, como la escuela de verano o la proyección de películas.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2025</i>
34	Deporte	1.137.026,93 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye los gastos de personal adscritos al área de deportes, instalaciones deportivas y piscinas. También se incluyen los de funcionamiento y mantenimiento de dichas instalaciones, suministros y reposición, así como los gastos destinados al fomento de actividades deportivas.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2025</i>
--------------------------	---------------------	--



V Centenario
1520 - 2020



41	Agricultura, ganadería y pesca	52.899,83 €
----	-----------------------------------	-------------

Contenido de la Política de Gasto:

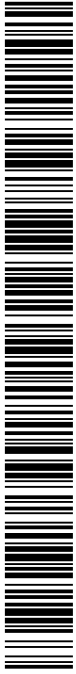
En esta política de gasto se incluye, por ejemplo, la aportación al Consorcio de la Vía Verde, al Polígono Industrial El Arreaque, a la Asociación Integral, así como otras aportaciones destinadas al desarrollo rural y al ámbito de la agricultura del municipio.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2025</i>
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	650.041,71 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye principalmente el gasto del personal del área de turismo, los gastos de promoción turística, publicidad, servicios turísticos, mercadillos de artesanía, aportación a la Mancomunidad de servicios turísticos, así como inversiones en infraestructuras turísticas. También se incluyen las transferencias corrientes destinadas principalmente a la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Mula, así como inversiones de remodelación en la plaza de abastos.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2025</i>
49	Otras actuaciones de carácter económico	2.000,00 €



b01471cf7914061812a07e9040030d124

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye el gasto destinado a actividades relacionadas sobre protección del consumidor y usuarios.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2025</i>
91	Órganos de gobierno	448.596,37 €

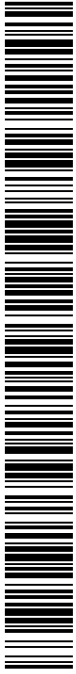
Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye los gastos correspondientes a los órganos de gobierno con dedicación exclusiva, la dotación para las asistencias a las sesiones de los órganos colegiados del Ayuntamiento, así como la asignación a los distintos grupos políticos municipales.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2025</i>
92	Servicios de carácter general	1.941.807,59 €

Contenido de la Política de Gasto:

Esta política de gasto incluye los gastos del personal municipal adscrito a las áreas de secretaría, nuevas tecnologías, departamento de personal, gabinete administrativo y estadística y padrón. También contiene las previsiones de gasto en procedimientos jurídicos-contenciosos, primas de seguros de defensa de intereses de la entidad local, asesoría jurídica, gastos de procuradores, etc..., así como los gastos de telecomunicaciones,



b01471cf7914061812a07e9040030a124

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



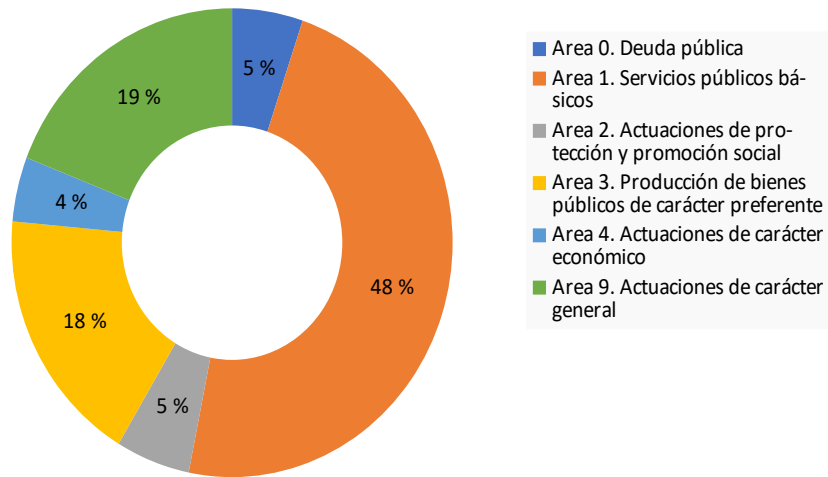
notarías, registros, tributos de las comunidades autónomas, publicidad y propaganda, cuotas de la FEMP, etc. Por último, contiene la dotación al fondo de contingencia de ejecución presupuestaria para el ejercicio.

<i>Política de Gasto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de las previsiones de gasto para 2025</i>
93	Administración financiera y tributaria	633.148,35 €

Contenido de la Política de Gasto:

Este programa contiene principalmente el gasto del personal de los departamentos de intervención y tesorería municipales, así como el contrato del servicio de recaudación municipal.

Distribución del gasto por áreas - 2025





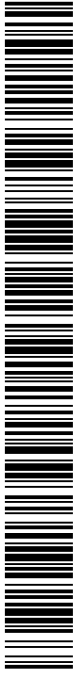
Ayuntamiento de Mula
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

Como conclusión a todo lo expuesto en la presente memoria podemos señalar que el actual Equipo de Gobierno presenta un proyecto de presupuesto municipal ajustado a los recursos que se prevén obtener en el ejercicio, y realizando las dotaciones necesarias para que los servicios municipales puedan afrontar su adecuado funcionamiento.

Fdo. El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



b01471cf7914061812a07e9040030d124

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



V Centenario
1520 - 2020

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	06/03/2025 14:31